



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 125-2020-AL/MDP

Pucusana, 07 de julio del 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería Jurídica de Derecho Público, con autonomía administrativa y económica, en los asuntos de su competencia de conformidad con la Constitución Política del Perú y las leyes vigentes;

Que, corresponde al representante del Pliego designar y cesar a funcionarios de confianza y libre remoción a propuesta del Gerente Municipal, según las facultades conferidas por Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 087-20-AL/MDP de fecha 05.06.20, se designa al Sr. LUIS JOSE CAMPOS SANCHEZ, en el cargo de confianza de Sub Gerente de la de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación del al Sr. LUIS JOSE CAMPOS SANCHEZ, en el cargo de confianza de Sub Gerente de la de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida, a partir del día 07.07.20, la designación del al Sr. LUIS JOSE CAMPOS SANCHEZ, en el cargo de confianza de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pucusana; quien debe proceder a la entrega del cargo y del acervo documentario correspondiente, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto, a partir del día 07.07.20, la Resolución de Alcaldía Nº 087-2020-AL/MDP de fecha 05.06.20.

ARTÍCULO TERCERO: HACER de conocimiento de lo dispuesto en la presente a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, para los fines de su competencia funcional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas competentes y al interesado para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA**

VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA
Alcalde (e)